MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ
LA MÁS LIMPIA DEL PAÍS
San Francisco 495 e/ Mcal. Estigarribia
Teléfono: (0520) 20188
Atyrá - Paraguay

RESOLUCION I.M. N° 022/2017

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA MECÁNICA "FRAN"., DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 03/2017 PARA EL "REPOSICIÓN DE DIENTES DE CUCHARON Y PALA CARGADORA DE RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416F2", CON ID Nº 330.557 Y ASIMISMO SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA A LA FIRMA DEL MENCIONADO CONTRATO.----------

Atyrá, 04 de abril de 2017.

VISTO: El dictamen de fecha 13 de marzo de 2017, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de la oferta presentada en el Llamado a Contratación Directa N° CD 03/2017, para el **"REPOSICIÓN DE DIENTES DE CUCHARON Y PALA CARGADORA DE RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416F2", CON ID Nº 330.557.**----------

CONSIDERANDO: Que, el dictamen emitido por el Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la firma **Mecánica "FRAN"** de la Ciudad de Caacupé, del **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2017** para el "**REPOSICIÓN DE DIENTES DE CUCHARON Y PALA CARGADORA DE RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416F2", CON ID Nº 330.557.** ----------

Que, la oferta presentada por la firma **Mecánica "FRAN"**, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.**----------**

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2017 de la Municipalidad de Atyrá, para el **Objeto del Gasto 590-30-011**, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03. ----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.**----------**

POR TANTO: El Intendente Municipal de la Ciudad de Atyrá en uso de sus atribuciones legales:----------

R E S U E L V E:

Art. 1°) ADJUDICAR a la firma **Mecánica "FRAN"**, el **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2017, CON ID Nº 330.557 PARA EL "REPOSICIÓN DE DIENTES DE CUCHARON Y PALA CARGADORA DE RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416F2"**, por un total de **Gs. 8.955.168 (guaraníes ocho millones novecientos noventa y cinco mil ciento sesenta y ocho).**----------

Art. 2º) AUTORIZAR la firma del Contrato Correspondiente.----------

RESOLUCION I.M. N° 022/2017

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA MECÁNICA "FRAN"., DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 03/2017 PARA EL "REPOSICIÓN DE DIENTES DE CUCHARON Y PALA CARGADORA DE RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416F2", CON ID Nº 330.557 Y ASIMISMO SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA A LA FIRMA DEL MENCIONADO CONTRATO.----------

Art. 3°) DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 4°) COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Prof. Lic. Diosnel Figueredo G.
Secretario General

Juan Carlos Matto Maldana
Intendente Municipal